

caso, al 150.000, siendo el importe nominal de cada valor de 500 euros.

Precio de emisión: El precio de emisión será de un 100 por ciento.

Interés nominal: El tipo de interés nominal anual aplicable para el primer período trimestral de devengo de intereses será el 3 por ciento. A partir de ese momento, los valores devengarán un interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago trimestral, y hasta el vencimiento de la Emisión.

El Tipo de Interés Nominal anual determinado para cada Período de Devengo de Intereses, a excepción del primero, será el Euribor a tres meses, con un tipo de interés mínimo del 3 por ciento y máximo del 5 por ciento.

A efectos del cálculo del tipo de interés, se entenderá por Euribor, «Euro Interbank Offered Rate» el calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato del FBE («Federation Bancaire de l'Union Européenne») a tres (3) meses de vencimiento, fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, que actualmente se publica en las páginas electrónicas Euribor01, suministrada por Reuters y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate) o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

El servicio financiero de la emisión se atenderá por Bankinter, Sociedad Anónima.

Sindicato de Bonistas: Se nombra con carácter provisional Comisario del Sindicato de Bonistas a Don Jaime Iñigo Guerra Azcona. Las reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre la sociedad emisora y el Sindicato de Bonistas y sus características figuran en el folleto inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Plazo de suscripción: El plazo de suscripción, se dividirá dos periodos:

El primer periodo comprenderá desde las 9:00 horas del día de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del anuncio de la emisión, anuncio que deberá publicarse no más tarde del quinto día hábil posterior a la fecha de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la presente Información hasta las 14:00 horas del 9 de marzo de 2005.

El segundo periodo comprenderá desde las 9:00 horas del 10 de marzo hasta las 14:00 del día 11 de marzo de 2005.

Fecha de emisión y desembolso: la fecha de emisión y desembolso será el 16 de marzo de 2005. La fecha de desembolso no variará aunque el periodo de suscripción finalice anticipadamente.

Amortización: La amortización de los valores se realizará en el décimo aniversario de la fecha de emisión, al 100 por ciento de su valor nominal. No obstante lo anterior, el Emisor podrá a partir del quinto año, y con periodicidad trimestral, coincidiendo con la fecha de abono del cupón, y con un preaviso de 30 días naturales, amortizar totalmente la emisión.

Fiscalidad: El tratamiento fiscal se encuentra detallado en el Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Negociación: Los valores emitidos se negociarán en AIAF Mercado de Renta Fija. Se solicitará la inscripción de los valores integrantes de la correspondiente emisión en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).

Mercado objetivo: La presente emisión está destinada al público en general.

Garantía: la presente emisión cuenta con la garantía patrimonial universal de Bankinter, Sociedad Anónima.

Esta emisión ha sido registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe un folleto informativo a disposición del público en general en el domicilio social del Emisor, Paseo de la Castellana número 29, 28046 de Madrid, en cualquiera de las sucursales de Bankinter, Sociedad Anónima y en la sede social de las entidades colocadoras.

En Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Secretario General y del Consejo, don Rafael Mateu de Ros.—4.525.

CABLE ANTENA, S. A.

Unipersonal (Sociedad cedente)

SOGECABLE, S. A. (Sociedad cesionaria)

Disolución por cesión global de Activo y Pasivo

El accionista único Sojecable, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General de la Sociedad, acordó el día 3 de enero de 2005, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su accionista único, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tres Cantos (Madrid), 27 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Dago Elorza.—3.717. 2.ª 8-2-2005

CALACEITE, S. L.

En Junta General de Accionistas de Calaceite, S. A. celebrada en segunda convocatoria el pasado día 11 de diciembre del 2004, fue aprobado, entre otro, el siguiente acuerdo:

Primero.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Calaceite, S. L.».

Málaga.—, 17 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Alberto Fernández Carles.—3.641. 2.ª 8-2-2005

CONFECCIONES BRIZER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación.

Por acuerdo de la Junta General de accionistas de fecha 23 de noviembre de 2004 la sociedad «Confecciones Brizer, Sociedad Anónima», con CIF A 50795467 ha acordado, por unanimidad, la liquidación y extinción de la sociedad con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.981,35
Total Activo	5.981,35
Pasivo:	
Capital Suscrito	200.000
Reservas	-193.861,25
Pérdidas y Ganancias	-157,40
Total Pasivo	5.981,35

Este balance viene a sustituir al publicado inicialmente al haberse constatado un error material en la transcripción numérica del mismo que hacía que no cuadrasen el Activo y el Pasivo.

En la misma Junta se aprobó por unanimidad el referido balance y la posterior adjudicación entre los accionistas del activo social repartible correspondiendo a cada acción una cuota de liquidación de 0,1495337.

Tarazona, 21 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Liquidación, don David Olloqui Martínez. 4.215.

CONSERVACIONES Y CONSTRUCCIONES PENINSULARES, S. A.

DIOL, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 62/04 con n.º demanda 84/03 a instancia de María Mercedes Rey Pinar contra la empresa Conservaciones y Construcciones Peninsulares, S. A., y Diol, S. A., sobre cantidad, en la que con fecha 10 de enero de 2005 se ha dictado auto por el que se declara a los ejecutados Conservaciones Y Construcciones Peninsulares, S. A., y Diol, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 955,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de enero de 2005.—María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—3.452.

CONSUTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Órgano de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en la Notaría de doña Carmen Velasco Ramírez, en Bilbao, calle Alameda de Recalde, número 44, 1.º derecha, el día 10 de Marzo de 2005 a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día 11 de Marzo en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de liquidador o liquidadores, determinación de su número y modo en que han de ejercer sus facultades.

Tercero.—Delegación de facultades para la inscripción de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el informe sobre la propuesta que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

En Bilbao, 27 de enero de 2005.—El Administrador Único, José Lara Carmona.—4.223.

DEPORTE INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 14 de enero de 2005, acordó reducir el capital social en la cantidad de trece mil doscientos (13.200,00 euros), equivalente a un 11 por 100 del capital social, con la finalidad de devolver las aportaciones realizadas por el socio don José Cuevas Huguet, y que están representadas por 440 acciones al portador de la que es titular, número 3.561 a 4.000, ambas inclusive, de treinta euros (30,00 euros) de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de ciento seis mil ochocientos euros (106.800,00 euros), representado por 3.560 acciones al portador de treinta euros (30,00 euros) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del

acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 20 de enero de 2005.-El Administrador, Joaquín Cuevas Huguet.-3.446.

DIVENE, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima «Divene, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta General extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía Mercantil, sito en Plasencia (Cáceres), en Polígono Industrial, parcela 20; el día 25 de febrero de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuera precisa, en el mismo local el día 26 de febrero a las veinte horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General serán el siguiente:

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Autorización a doña M.ª Jesús Martínez de Rivero a la venta de las acciones de esta mercantil de su propiedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de auditores de cuenta.

Plasencia, 24 de enero de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Oliva Martín.-3.477.

ESTANTERÍAS JOMASI, S. L.

Pérdida de Certificación

D. José Simón Burgos, como interesado de la Certificación n.º 04133666 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 11/06/2004 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, C/ Príncipe de Vergara, 94-28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición se procederá a extender duplicado.

Zaragoza, 28 de enero de 2005.-El Gerente, Miguel Almazán Rubio.-3.379.

FINCAS NERNIVÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Bilbao (Vizcaya), Ribera de Zorrozaurre, 45, el día 23 de febrero de 2005, a las nueve horas en primera convocatoria, o a la misma hora el día 24 de febrero de 2005 en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.-Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.-Reducción de capital mediante adquisición de acciones propias.

Quinto.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos (cuentas anuales) que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del informe escrito del órgano de administración justificativo de dicha modificación.

Bilbao, 7 de febrero de 2005.-El Administrador único, José Luque Ramírez.-4.533.

FIRE STOP MEDITERRÁNEO, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Fuenlabrada (Madrid), calle La Bañeza, n.º 33, el día 25 de febrero de 2005, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrados a 31 de diciembre de 2004, y gestión del Administrador hasta la fecha.

Segundo.-Propuesta de Reducción de Capital social a cero, o sea en 60.200,00 euros, como consecuencia de las Pérdidas sufridas por la Compañía y con el fin de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio de la sociedad.

Tercero.-Propuesta de ampliación de Capital hasta un máximo de 180.000,00 euros y plazos a conceder a los socios para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y, en su defecto a terceras personas.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta y el informe sobre las mismas. Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Fuenlabrada, 4 de febrero de 2005.-El Administrador Único, María Teresa Sánchez-Arjona Eyaral.-4.528.

GESTIÓN DE DERECHOS AUDIOVISUALES Y DEPORTIVOS, S. A.

Unipersonal (Sociedad cedente)

SOGEABLE, S. A. (Sociedad cesionaria)

Disolución por cesión global de Activo y Pasivo

El accionista único Sogecable, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General de la Sociedad, acordó el día 3 de enero de 2005, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su accionista único, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a

oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tres Cantos (Madrid), 27 de enero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Dago Elorza.-3.720. 2.ª 8-2-2005

GRUPO MAJ COMUNICACIÓN, GESTORA DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, S. A.

CANO 63, S. L.

GRUPO MEDIOS ASOCIADOS J, S. A.

BOOK COMUNICACIÓN & GRÁFICA, S. A.

MAJ COMUNICACIÓN EDICIONES, S. L.

MAJ INVERSIONES GRÁFICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gomez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-829/02, ejecución n.º 219/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Manuel Jerónimo Pernas Segura, Jesús María Langa Rocha, Consuelo Requena Alonso, Rosa Luz Delgado, contra Grupo Maj Comunicación, Gestora de Promoción y Publicidad, S.A., Cano 63, S.L., Grupo Medios Asociados J, S.A., Book Comunicación & Gráfica, S.A., Maj Comunicación Ediciones, S.L., Maj Inversiones Gráficas, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21-1-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Grupo Maj Comunicación, Gestora de Promoción y Publicidad, S.A., Cano 63, S.L., Grupo Medios Asociados J, S.A., Book Comunicación & Gráfica, S.A., Maj Comunicación Ediciones, S.L., Maj Inversiones Gráficas, S.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 16.581,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, a veintuno de enero de dos mil cinco.-La Secretaria Judicial, María José Farelo Gómez.-3.456.

HEALTH AND BEAUTY ESPAÑA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 49/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Raúl Azañón Iglesias, contra la empresa Health and Beauty España, S. L. se ha dictado auto de fecha 11-1-2005 por el que se declara al ejecutado Health and Beauty España, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 25.848,66 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de enero de 2005.-La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, doña Elisa Martí Vilache.-3.437.